

DECRETO ALCALDICIO N° 3090 /

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. DR N° 85/2015 de la Dirección Regional (T y P) – Servicio Nacional de la Discapacidad, mediante cual remite Convenio de ejecución del Proyecto FONAPI, Folio N° 12131 – 2015 y Resolución Exenta N° 003931 de fecha 17.09.2015.

VISTOS :

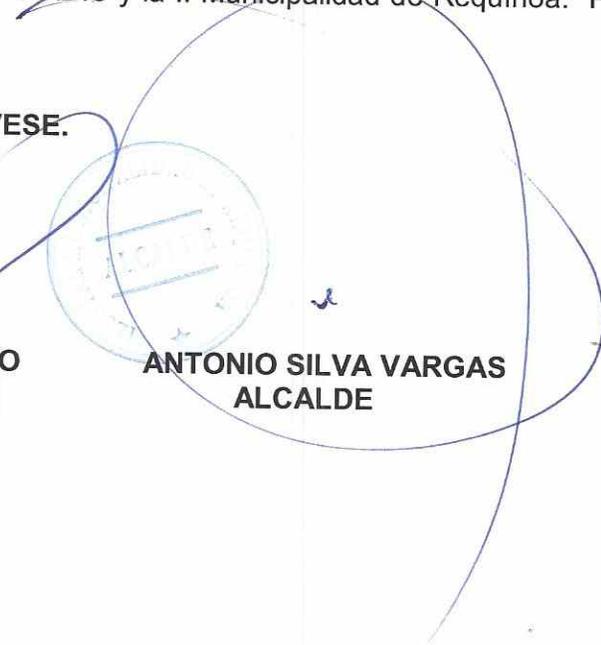
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Ejecución Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos FONAPI – Servicio Nacional de la Discapacidad, de fecha 01 de Septiembre de 2015, suscrito entre el SENADIS y la I. Municipalidad de Requinoa. Por un monto de \$ 3.899.142.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DIDECO (2)
Archivo Convenios (1)
Archivo